

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6390** *SERVICIOS CANO, S.A.*

Don Francisco Cano Martínez, en base a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital y como administrador único de la compañía *SERVICIOS CANO, S.A.*, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca una Junta General Ordinaria para el próximo día 10 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social situado en la avenida de la Fama, n.º 24, 1.º de Murcia, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrados a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la Entidad durante el ejercicio citado.

Tercero.- Modificación del artículo de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de la convocatoria de la Junta General, estableciendo que la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad, según aparece en el artículo 173 apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Facultar al Administrador para proceder al depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales, así como la aplicación del resultado y elevar a público la modificación estatutaria del punto 2.º.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el arts. 196 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, además de conformidad con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda el derecho que corresponde a los socios de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de la sociedad, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Murcia, 23 de octubre de 2020.- El Administrador único, Francisco Cano Martínez.

ID: A200050799-1